



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA CON SUBESPECIALIDAD EN HEPATOLOGÍA, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de medico con especialidad en Gastroenterología con Sub Especialidad en Hepatología, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matricula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad y subespecialidad, Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Certificado antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imposterablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** - Secretaria del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** - De Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN